



Comunicado 2023/VIII/02

Ciudad de México, a 02 de agosto de 2023.

ASUNTO: COMUNICADO A LOS PARTICIPANTES PARA LA FIRMA DEL QUINTO CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

PARTICIPANTES PARA EL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF); 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 14 y 14 Bis de su Reglamento; artículo segundo del ACUERDO por el que se delega en el Oficial Mayor, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los Contratos Marco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2019; 37 fracciones XXVII y XXIX, 38 fracción I, y 38 B fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, facultades que continúan vigentes en términos de los artículos Primero, Noveno y Décimo Tercero Transitorios del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DECRETO), publicado el 3 de mayo de 2023 en el DOF; y el oficio número 700.2020.054-III de fecha 04 de febrero de 2020, emitido por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); la **Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República** en coordinación con la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, en seguimiento a las acciones tendientes para la celebración del **Quinto Convenio de Adhesión al Contrato Marco para el Arrendamiento de Equipo para Telefonía IP y Videoconferencia para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, "Convenio de Adhesión"**, se comunica a los participantes mismos que se enlistan y se adjunta como **Apéndice 1** al presente, que la firma electrónica de dicho **"Convenio de Adhesión"**, se llevará a cabo a través del sistema CompraNet, a partir de las **10:00 horas hasta las 18:00 horas, el día 08 de agosto de 2023**, para lo cual deberán implementar las siguientes acciones:

Acceso al sistema:

1. Contar con la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) **VIGENTE**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.





- Ingresar a la siguiente liga de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/op/firmaelectronicaCM6/#/> durante el plazo indicado para tal efecto, seleccionar la opción "Cuenta", y dar *click* en "Iniciar sesión". **(Se deberán utilizar los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome).**
- Iniciar sesión, ingresando el usuario y contraseña con los cuales realizó su registro e hizo llegar su propuesta.
- Una vez iniciada la sesión, deberá seleccionar en el menú "Opciones" la opción "Firmar".
- Será direccionado a una ventana donde aparecerán el **"Convenio de Adhesión"** y **Anexo 4**, los cuales se deberán firmar electrónicamente, debiendo tener cuidado de firmarlos.

Firma electrónica de cada documento:

- Dar *click* en el botón "Firmar", lo que desplegará una pantalla donde podrá descargar, si así lo requiere, los documento para su lectura, previo a su firma.
- Leer el Manifiesto de Conformidad que se despliegue y marcar la casilla de "Acepto manifiesto" para poder firmar electrónicamente.
- Una vez marcada la casilla, se desplegará el recuadro para firma electrónica.
- Insertar los archivos de "certificado", "llave privada" y "contraseña" de su e.firma y dar *click* en "Aceptar".
- Repetir los pasos del 6 al 9 para firmar los documentos referentes al **"Convenio de Adhesión"** y **Anexo 4**.

Concluida la firma, en la página donde se encuentran los documentos, se podrán descargar los acuses de firma de los mismos.

En caso de que algún participante no firme los documentos en el plazo establecido, no será considerado para la suscripción al **"Convenio de Adhesión"**.

No se omite señalar, que de presentar algún problema técnico para efectuar la firma electrónica en la plataforma de CompraNet, favor de enviar su solicitud al correo electrónico.

rupc@hacienda.gob.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. Lic. Thalía C. Lagunas Aragón. Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Carlos Emiliano Calderón Mercado. Coordinador de Estrategia Digital Nacional en la Oficina de la Presidencia de la República.
Lic. Luz Herminia Camacho Rivera. Titular de Unidad en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Armando Andrade Díaz. Director General en la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.





APÉNDICE 1

Nº.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
1	SISTEMAS RÍO BRAVO, S. A. P. I. DE C. V.

